

Cultura Laica

Revista argentina de estudios culturales

Año III, N° 7

Julio de 2015

Publicada por el
Instituto Laico de Estudios
Contemporáneos Argentinos
(ILEC—ARG)

“Si queremos ser libres, debemos hacer nuestro *nomos*.
Si queremos ser libres, nadie debe poder decirnos lo que debemos pensar”
Cornelius Castoriadis

Mujeres & Patriarcado

“Los femicidios crecen por la frustración masculina en su afán de dominar a las mujeres”

La doctora Perla Prigoshin tiene una extensa y muy reconocida militancia en el campo del feminismo y de las cuestiones de género. Es abogada, psicóloga social y especialista en Género y Salud Sexual. En el ámbito judicial, Prigoshin fue la letrada patrocinante en el caso Tanus, que sentó jurisprudencia sobre embarazos de fetos anencefálicos (CSJN Enero de 2001).

Ha sido, además, redactora de diversos proyectos de ley referentes a los derechos de las mujeres, entre ellos, la ley de contracepción quirúrgica, en el ámbito nacional, y embarazos incompatibles con la vida, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*En la actualidad se desempeña como Coordinadora de la **Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG)**. Este organismo fue creado el 21 de febrero de 2011 por Resolución n° 120 del Ministerio Justicia y DD.HH. con el objetivo de implementar -en conjunto con organismos nacionales, provinciales y municipales y organizaciones sociales, las tareas vinculadas con la elaboración de sanciones a la violencia de género establecidas por la ley N° 26.485.*

La mencionada norma tiene por objeto la "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" en sus diferentes tipos y modalidades. También es parte de la misión de esta Comisión la función de desarrollar tareas de asesoramiento que resulten necesarias para la implementación de la mencionada ley conforme a la normativa nacional e internacional.

La cuestión de la violencia de género, y de manera específica de la violencia contra las mujeres, viene ocupando un lugar destacado de la agenda política, social y mediática. ¿Cuál es tu evaluación al respecto? ¿Qué cosas se han hecho bien en estos años? ¿Qué falta aún?

Antes de proceder específicamente a responder me parece importante puntualizar que, fundamentalmente en nuestro país, cuando hablamos de violencia de género nos estamos refiriendo a la violencia que sufren las personas mujeres (incluyendo en el concepto a quienes se autoperceben como tales) por su condición de tales. Esta violencia está basada en una asimetría en las relaciones entre varones y mujeres, que es la base de la cultura patriarcal y que ha colocado a las mujeres en situación de sometimiento.

Conviene aclarar también que esa relación jerárquica no se da a la inversa por lo que es un error, si bien se escucha con frecuencia, decir que los hombres también sufren violencia de género.

Respecto de la pregunta, creo que una de las batallas ganadas por las feministas es haber logrado que el tema deje de ser pensado como una cuestión del ámbito privado en el que la sociedad no debía inmiscuirse. No fue fácil. Si bien la consigna “lo personal es político” como forma de interpelar la dicotomía entre lo público y lo privado comenzó a impregnar el discurso feminista desde los años 60, recién hace unos pocos años que la violencia contra las mujeres forma parte de la agenda pública.

En mi opinión, el hecho más importante de los últimos años ha sido la sanción de la ley 26485, de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Es una ley de ampliación de derechos y construcción de ciudadanía que compromete a los tres poderes de los Estados Nacional provinciales y municipales y que ha significado un avance en relación a la legislación preexistente que se ocupaba sólo de la violencia doméstica o familiar.

Su implementación, no obstante, ha sido dispar e insuficiente. Faltan aún algunas provincias prestar adhesión al procedimiento previsto en la ley y no han sido todo lo suficientes y eficaces las políticas públicas desarrolladas tanto a nivel nacional como provincial.

La creación del Programa “Las Víctimas contra las Violencias” (línea 137), y de la Consavig, ambas en el Ministerio de Justicia y DD.HH. y la línea 144 del Consejo Nacional de las Mujeres pueden contabilizarse entre las políticas implementadas desde el gobierno nacional.



Otro aspecto destacable es la tarea de capacitación hacia el interior del Poder Judicial que viene realizando la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación y que han replicado los Tribunales Superiores de numerosas provincias

Los casos de violencia contra las mujeres y de femicidio, ¿han aumentado, o han ganado en visibilidad y por lo tanto parecen haber crecido?

Ambas cosas están ocurriendo y están absolutamente relacionadas. En la medida en que aumentó la visibilidad creció el número de mujeres que se apropiaron de sus derechos, lo que produjo cambios en sus conductas que no son bien tolerados por los varones que siguen fuertemente atravesados por la cultura patriarcal. Ergo, crecen los femicidios como emergen-

tes de la frustración masculina en su afán de dominar a las mujeres. Por otra parte, y en la medida en que se diluye la vergüenza de ser víctimas, hay más mujeres que se atreven a denunciar.

¿Cómo fue la experiencia general de la CONSAVIG? ¿Qué desafíos y resistencias tuvieron que enfrentar? ¿Cómo evaluás las tareas realizadas?

La CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género) fue creada con el objetivo de difundir la ley 26485 y articular con los poderes del estado y la sociedad para promover la sanción de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres que la ley establece y que no están contemplados en el marco normativo vigente. Hemos trabajado mucho, contando además con el apoyo de especialistas en diversas áreas que han dedicado su tiempo y aportado su conocimiento en forma ad honorem.

Así, se han elaborado varios anteproyectos, de los cuales el más destacado es el de tipificación del femicidio como delito autónomo, el cual se convirtió en el proyecto S1212/2012.

Venimos además ocupándonos de la violencia obstétrica y mediática. En ambos casos trabajando en conjunto con otros organismos del estado. En el caso de la violencia obstétrica hemos acordado un mecanismo de denuncia a través de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Personalmente, he viajado por casi todo el país, articulando con los tres poderes, principalmente con el Poder Judicial, que es donde suelen encontrarse las mayores resistencias para incorporar la perspectiva de género, lo que produce revictimización y retardo o denegación de justicia.

¿Qué rémoras de la cultura patriarcal requieren mayor esfuerzo aún para ser erradicadas?

Sin duda la persistencia de estigmatizaciones o estereotipos que sitúan a las mujeres en lugares de desventaja o sumisión. Juzgarlas por su ropa, cronificarlas en roles que tienen que

ver con lo doméstico o en roles secundarios respecto de los varones, suponer que mienten cuando denuncian, que son locas, etc.

Somos hablados por el lenguaje. ¿Qué amenazas ves en este lugar discursivo aún dominado por la cultura patriarcal de la que venimos hablando?

Las feministas solemos ser ninguneadas cuando insistimos en el uso de un lenguaje no sexista, pero no es producto del azar que se use el masculino como genérico universal. Si el lenguaje invisibiliza a las mujeres, también van a ser invisibles en muchos aspectos de la vida cotidiana, como lo han sido en la historia.

Sin duda es el lugar más difícil porque es el lenguaje el que produce y reproduce la violencia simbólica y es allí donde se legitiman la inequidad de género, la sumisión de las mujeres y la objetivación de sus cuerpos.

¿Cuáles son los objetivos inmediatos y de mediano plazo que se proponen desde la CONSAVIG?

Continuar con la tarea de difusión que venimos desarrollando desde el comienzo a través del Programa "Ampliando Derechos" en el que realizamos talleres para organizaciones sociales con el objetivo de que las mujeres puedan reconocer todas las violencias que a diario padecen y puedan ir entretejiendo redes de contención.

Asimismo, proseguir con la tarea de elaborar sanciones, más fuertemente sobre la violencia obstétrica ya que es una de las más naturalizadas tanto por las mujeres como por el personal del sistema de salud.

Aquí cabe decir que cuando hablamos de sanciones no nos referimos necesariamente a lo punitivo. En muchos casos una sanción administrativa es mucho más eficiente, pero por sobre todo apuntamos a instalar la sanción social como la manera más totalizadora de erradicar la violencia contra las mujeres. λ

"Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas?"

Olympe De Gouges.

Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, 1789.

